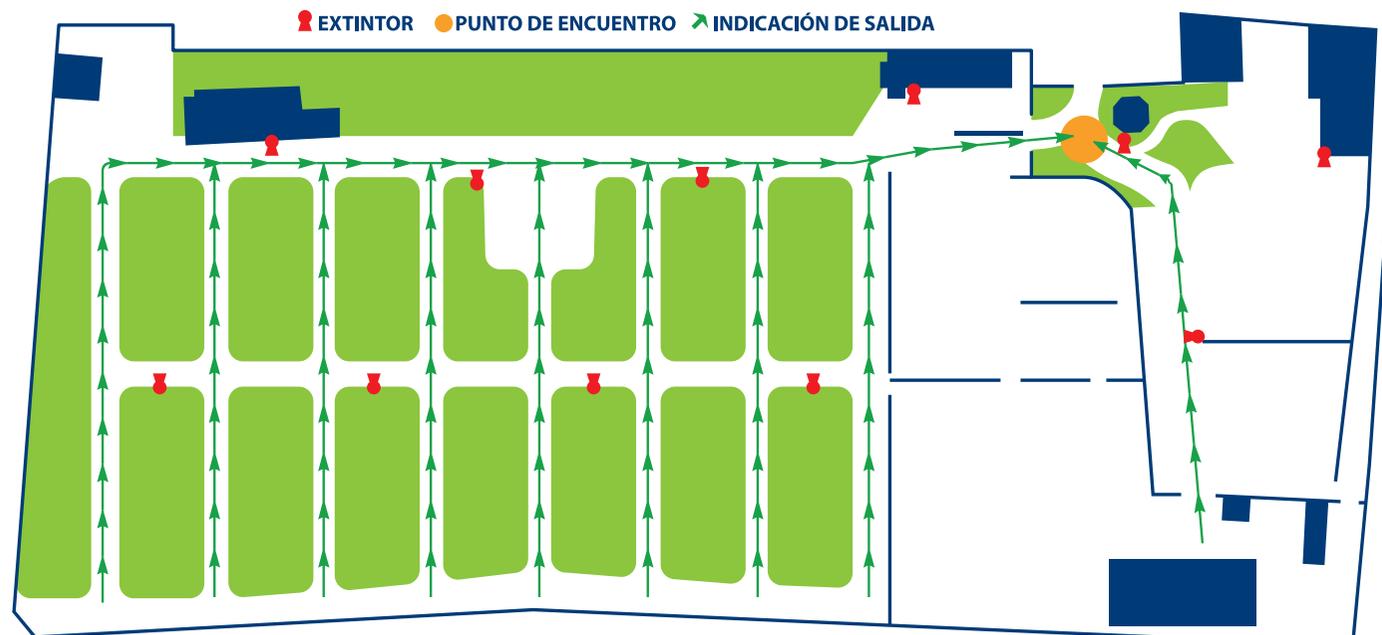


CAMPING
MARMENOR

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, CONSIGNAS Y PLAN DE EMERGENCIA.

- Si usted descubre un incendio o detecta humo, comuníquelo inmediatamente a recepción.
- Absténgase de abrir una puerta por la que salga humo, podría activar el incendio.
- No pierda la calma, no grite, no corra. Puede provocar una histeria colectiva.
- Si se encuentra entre humo abundante, póngase un pañuelo entre mano y boca y gatee.
- No arriesgue su seguridad y la de los demás recogiendo y transportando objetos, puede producir atascos.
- En caso de evacuación no utilice el coche.
- Abandone su bungalow cerrando puertas y ventanas. Evitará que el fuego se propague.
- Siga las instrucciones que le den los integrantes de los Equipos de Alarma y Evacuación y acuda al punto de reunión que le indiquen.
- No regrese para recoger objetos olvidados, entorpecería la evacuación de personas y la lucha contra el incendio, poniendo en peligro su vida.
- No fume en la cama, puede producir un incendio.
- Los clientes con cualquier incapacidad física deben comunicarlo a recepción para que les sea prestada atención especial por parte de de las asistencias.
- Comunique a recepción si deja niños en el bungalow.



REGLAMENTO

Todo campista debe solicitar plaza en la oficina de recepción, recoger su ficha de estancia y tarjeta para el acceso de su vehículo.

La Dirección del camping exigirá a todos los campistas y visitantes su Documento de Identidad o pasaporte.

Los campistas y visitantes del camping vienen obligados a:

Cumplir normas contenidas en el presente folleto, el Reglamento de Régimen Interior y aquellas disposiciones dictadas por organismos o entidades competentes en materia de camping.

No rebasar la velocidad de 10km/h. La circulación está limitada a la entrada y salida de clientes. Se evitará el uso deportivo o de recreo, especialmente, por lo que respete a bicicletas, motocicletas o cualquier otro vehículo cuyo uso esté restringido en vías urbanas. En todo caso no se permitirá la circulación de aquellos que rebasen el nivel de ruido permitido en las ordenanzas locales.

Ocupar la parcela que le ha sido asignada al efectuar la entrada y que figura en la "ficha de estancia", respetando los límites de la misma. La parcela deberá estar ocupada por tienda, caravana, etc... de no cumplir esta norma, podrá considerarse como libre.

Si se ausentan del camping pero continúan ocupando la parcela, se seguirá facturando el importe con arreglo al número de personas que normalmente la ocupan.

A efectos de facturación, comunicar antes que se produzca, cualquier variación en el número de personas. Caso contrario la tarifa a aplicar será con arreglo al número de personas que estuviese registrado en recepción.

Satisfacer antes de abandonar el camping o cuando así lo exija la Dirección del mismo, el importe de su estancia, que como mínimo será el correspondiente a un día.

Respetar las instalaciones y vegetación del camping.

Dejar los grifos bien cerrados después de ser utilizados.

Queda prohibido:

Ocupar una parcela distinta a la asignada sin la autorización expresa de recepción.

Encender fuego o utilizar productos de pirotecnia.

Introducir armas de fuego o cualquier objeto susceptible de causar accidentes.

La venta ambulante, sin excepción alguna de producto.

Estacionar el vehículo en las calles o en lugares que impida el paso a otros vehículos o personas. La Dirección del camping no se responsabiliza de cualquier siniestro por estar mal estacionado y será de la responsabilidad exclusiva de su propietario si por estar mal estacionado impide el paso de vehículos de servicio público: ambulancia, bomberos, etc...

Utilizar receptores de radio, televisión o cualquier otro aparato con volumen alto.

Practicar deportes o juegos que puedan molestar o causar accidentes a otros campistas.

Abandonar restos de desperdicios, por pequeños que estos sean, fuera de los contenedores de basuras.

Clavar objetos punzantes en las plantas o tender ropa en las mismas si no es de forma discreta.

Utilizar los lavaderos o fregaderos para fines distintos al de lavado de ropa y el de menaje de cocina, respectivamente.

Verter residuos en los desagües de toma de agua de la parcela.

EXTINTOR ● PUNTO DE ENCUENTRO ➤ INDICACIÓN DE SALIDA

Usar los adultos el parque infantil o la piscina infantil, reservados única y exclusivamente para los niños. En el caso de la piscina, queda totalmente prohibido a los adultos, introducir los pies en la misma.

En la zona de parque infantil los niños irán acompañados de una persona mayor, siendo ésta totalmente responsable de los accidentes que por negligencia o abandono pueden ocasionarse.

Bañarse en la piscina a partir de la hora de cierre establecida en el horario. Durante estas horas se efectúan los tratamientos de depuración y clorificación.

Cualquier manipulación de la instalación eléctrica por parte de campista o realizar conexiones no apropiadas o que no dispongan de toma de tierra. La Dirección del camping declina cualquier responsabilidad en caso de accidente.

Se prohíbe la entrada o tenencia de perros u otros animales sueltos. El poseedor de un animal será responsable de los daños, perjuicios y molestias que causará, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario. No podrán acceder los animales a aquellas zonas o dependencias que indiquen su prohibición, especialmente en Recepción.

Durante el periodo de descanso, que comprenderá entre las 0.00 horas y las 7.00 horas del día siguiente:

Se conservará el más absoluto silencio.

Ningún vehículo podrá entrar, salir o circular por el camping, debiendo quedar estacionado en la parcela o en las zonas destinadas a ello.

Las barreras de entrada y salida permanecen cerradas. El cliente que desee salir o entrar con su vehículo durante las citadas horas deberá estacionarlo en el parking de entrada que permanece abierto las 24 horas.

VISITANTES

Las personas ajenas al camping que tengan la intención de visitar amigos o familiares en él acampados, deberán dejar sus vehículos en el parking de entrada y llevar a cabo el correspondiente trámite de registro en recepción. Si el tiempo de estancia es superior a una hora, el visitante abonará el importe correspondiente a la tarifa de visitantes.

El horario de visitas en cualquier caso será de 8 a 23 horas. Queda totalmente prohibido acceder a otras zonas de acampada diferentes a las del cliente que visita.

Por el solo hecho de acceder al camping, acepta conocer y da su conformidad al presente Reglamento de Régimen Interno y a las demás normas o disposiciones particulares del Camping que sean expuestas públicamente.

El incumplimiento de este Reglamento puede dar lugar a la expulsión del campista de Camping Mar Menor.

La Dirección del camping queda exenta de responsabilidad por los daños producidos por incendios, robos o cualquier causa en los bienes o en la integridad de los acampados. El camping responde únicamente de la pérdida de objetos o metálico que haya sido depositado en las cajas de seguridad destinadas al efecto.

CAMPING
MARMENOR